

EL CRONISTA

PERIODICO ENCICLOPEDICO

NOTICIAS, INTERESES MATERIALES, LITERATURA, ANUNCIOS

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADO

SUSCRIPCIONES

Ponce—Isla—Exterior			
1 mes.	\$ 1.	"	"
2 meses.	" 1.50	"	"
3 meses.	" 2.25—2.50	"	"
6 meses.	" 4 —4.50	5.50.	
Año.	" 8 —8.50	10.	

Número suelto, 5 centavos.

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle de Cristina núm. 2

DIRECTOR PROPIETARIO, AMÉRICO MARIN

ANUNCIOS

Suscriptores.—No suscriptores.

Hasta 10 líneas de		
1 a 3 veces, ...	50 ctvs.	75 ctvs.
Cada línea de exceso 4 id.	5 id.	

COMUNICADOS

Para todos, hasta 10 líneas.....\$1
Excediendo de ellas, precio convencional.
Pago adelantado.

LA CORRESPONDENCIA
Al Director

ANUNCIOS

BREGARO & CO.
PONCE, P. R.
Representantes de las siguientes
Compañías de seguros marítimos

LLOYD INGLÉS.

DEUTSCHER LLOYD
ANSPORT VERSICHERUNGS ACTIEN GESELLSCHAFT
Berlin.

Comité des assureurs maritimes
De Paris

J. A. FONCIERE (La Lyonnaise réunie
PARIS.

COMITATO DELLE COMPAGNIE
d'assicurazione marittima

Genova

Agentes de las siguientes

Compañías de vapores

COMPANIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS

(antes de A. LOPEZ y Ca.)

Barcelona

IMPERIAL MAIL

Compañía de vapores Hamburguesa America

Hamburgo

Aseguran contra incendio

en las siguientes Compañías

Lancashire Insurance Company

MANCHESTER

Phoenix Fire Insurance Company

London

Laube, 'er Feuerversicherungs Gesellschaft

Libeck (Alemania)

Aseguran contra riesgos marítimos

en el

British & Foreign

Marine Insurance Company

Liverpool

Ponce, Diciembre 15 de 1887

NO MAS CANAS

"ORIJ"

Tine el cabello

Da color natural

No mancha la ropa

uso generalizado

Unico agente en Puerto-Rico

O. OTERO, PONCE.

Octubre, 27 de 1888. 154—154

NONES Y COMPA

De Arecibo Puerto-Rico

Para toda la Isla

ménos San Juan y Mayaguez

CORRESPONSALES

DEL

BOARD OF UNDERWRITERS

DE

New-York

A los hacendados de

CAFE

En la herrería y fundición del que suscri-

be se construye toda clase de maquinaria para

elaborar el café, como son: tahonas para

descascarar y lustrar toda de hierro ó de

de madera. Máquinas para descascarar

lavar, separar, ventear, secar al sol, y por

EMULSION

DE SCOTT

de Aceite Puro de

HIGADO de BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa

Es tan agradable al paladar como la leche

Tiene combinadas en su más completa

forma las virtudes de estos dos valiosos me-

dicamentos. Si digiere y asimila con más

facilidad que el aceite crudo y es especial-

mente de gran val para los niños delicados y

enfermos y personas de estomago delica-

dos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la tos y Refríos.

Cura el Raquitismo en los Niños

y en efecto, para todas las enfermedades en

que hay inflamación de la Garganta y los

Pulmones, Decaimiento Corporal y Debilidad

Nerviosa, nada en el mundo puede com-
pararse con esta sabrosa Emulsion.

Vease á continuación los nombres de

unidades que recomiendan y prescriben

constantemente esta preparación.

Sr. Dr. D. Ambrosio Grillo, Santiago de Cuba.

Sr. Dr. D. Manuel S. Castellanos, Habana.

Sr. Dr. D. Ernesto Hegewisch, Director del

Hospital Civil, "San Sebastian" Vera

Cruz, México.

Sr. Dr. D. Diodoro Contreras, Tlaxcalpam,

México.

Sr. Dr. D. Jacinto Nuñez, Leon, Nicaragua.

Sr. Dr. D. Vicente Perez Rubio, Bogota.

Sr. Dr. D. Juan S. Castellanos, Carimagua.

Sr. Dr. Jesus Gándara, Magdalena.

Sr. Dr. D. S. Colon, Valencia Venezuela.

Sr. Dr. D. Francisco de A. Mejia, La Guaira.

De venta en las principales droguerías y

boticas.

SCOTT & BOWNE, Nueva York

Mayo 1º de 1888

Vacuna inglesa.—Arrillaga Mon-

ge y Co.

Paracetamol, Swain.—Arrillaga Mon-

ge y Co.

Pastillas clorales de potasa com-

primas las.—Arrillaga Monge y Co.

Para casas

Se desea vender varios solares situa-

dos en las calles de Atocha, Bértoli,

Leon, Guadalupe, hospital Tricocche y

Nueva de Ramos de esta ciudad, y de la

propiedad de doña Carmen Riera de Bo-

namusa.

El que interese uno ó más dirijase á

don Rafael Valls, calle Aurora núm. 1.

ATENCION

FUMADORES DE GUSTO!

GRAN FABRICA DE CIGARROS

MARCA GLORIA AMERICANA

(FUNDADA EN 1862)

DE M. DE BECI Y HERMANO

San Ignacio 51, Habana

Nada de bombos sino la realidad

Los cigarros de esta antigua y acre-

ditada fábrica son los mejores que hasta

hoy se conocen por los inmejorables

materiales empleados en su elabo-

ración, siendo el papel especial, fa-

bricado expresamente para la casa, sin

sustancias ni composición al-

guna nociva á la salud.

Venta al por mayor en el almacén

de sus agentes en esta ciudad

Mayol hermanos & Co.

Playa, Ponce, Octubre 29 de 1889.

3 mjs.

Aviso á los hacendados

DE CAFE

Se venden 100 mulas domadas y sin

domar, de 3 á 4 años de edad.

Dirigirse á D. Domingo Emanuel

en Coamo. 6 m.

Ponce Julio 13 de 1889.

ACEITE PARA ALUMBRADO

LUZ DIAMANTE,

De La Fábrica

LONGMAN & MARTINEZ,

NEW-YORK

LIBRE DE EXPLOSION, HUMO Y MAL OLO

170 Grados de Fahrenheit.

Este aceite está fabricado por una redestilación

especial, exclusivamente para el uso doméstico y

may particularmente donde hay niños. Es cristal

lino como el agua destilada. Su luz es clara,

brillante y sin olor.

ES TAN COMPLETAMENTE SEGURO

que si la lámpara se quiebra por casualidad, la llama

quedará extinguida en el acto. Está envasado en la

misma forma que el kerosene corriente teniendo las

latas un sifon de Patente que permite llenar las lám-

paras con la misma lata, sin derrames de ninguna

especie. Las mismas lámparas en uso en la actuali-

dad sirven para la Luz Diamante, limpiándolas y

poniendo mecheros nuevos que no estén saturados con

otra clase de kerosene.

Tambien envasamos la Luz Diamante en latas

de 1 2 galones expresamente para el uso de familias.

DE VENTA POR

Julio 2 1889.

La Ultima Moda

Revista semanal de cuanto puede

y debe interesar á las Sras. y Sras.

Contiene numerosos modelos de ultima no-

vedad en trajes, sombreros, adornos, peinados, labo-

res, dibujos artísticos para bordados, etc., revista

Baratillo

Zapatos negros bajos para hombre á

1\$ par.

Botines para hombre á \$2 par.

EN EL COMETA.

Trujillo y Subiñá

8-12 2p. s.

Nueva importacion

DE ARTICULOS

MERICANOS Y EUROPEOS

Colchones de alambre tres tamaños.

Tejido metálico para los hacendados

de café.

Alambre de puas para cercas.

Piedra plástica "Portland."

Toda clase de artículos para construc-

cion de coches y diferentes clases de si-

llas de montar y arneses.

Perchis á dos y tres reales una.

Enteros á bordada á cubrir los \$3

centímetros.

Estufas para planchar y cocinas de

hierro varios tamaños.

Sombreros paja para niños á 2 reales

uno.

Sombreros adornados para señoras

casi regalados.

Tazas y platillos porcelana muy finos

á 12 reales docena.

Quemadores y tubos de todas clases.

Escobas á 2 reales una

Fluses de dril para hombres á \$3 uno.

Sacos de dril para hombres á \$1 uno.

2p s. 62--73

El Leon de Oro Reformado

Este antiguo y acreditado estableci-

miento se ofrece en venta al público en

general. Debe tenerse presente que sus

menores diarios no bajan de \$35 á 40.

Dicho establecimiento, hoy primero

en su clase en toda la Isla y particular-

mente en Ponce, está como es público

acreditado.

En los días próximos de Navidad, Re-

yes y otras festividades, se hallará este

establecimiento, pintado y renovado del

todo, como ya lo está de antemano, con

pintura, flamante.

Los útiles del establecimiento, que

constituyen su engrandecimiento y su

mayor crédito, son especiales.

La venta interior de la comida se es-

cuencia decirlo, lo mismo que la exactitud

en el pago de la clientela, y bateas á do-

micilio.

Todas estas ventajas creó serán reco-

mendables al comprador, sin contar otras

muchas que se escusan manifestar.

Muy doloroso le es y sensible á la

dueña de dicho establecimiento anun-

LA MUTUALIDAD

Sociedad de seguros mutuos sobre la vida.

Ponce (Puerto Rico.)

Capital social \$50,000-00.

Presidente, ERMELINDO SALAZAR.

Vice-Presidente, ARISTIDES CHAVIER

Secretario, EDUARDO ASENSIO

Tesorerero, F. PARRA

Esta SOCIEDAD basada en los más estrictos principios de equidad y eco-

nomía expide pólizas desde \$1,000 á \$5,000 á un costo mucho menor

de la mitad del que tienen establecido las compañías extranjeras.

EL CRONISTA

PONCE, DICIEMBRE 12 DE 1889

AL PUBLICO

Dijimos en nuestro editorial-programa, y conviene repetirlo para que no se olvide:

Para llenar más cumplidamente nuestro programa, las columnas de EL CRONISTA están franqueadas a todos nuestros agentes y suscritores: la denuncia de todo abuso, parta de donde parta, hallará acogida en este periódico.

Mas debemos aclarar varios puntos:

Las noticias que se nos envían—que han de ser siempre de interés general y público—han de ser además concretas y breves y traer firma responsable conocida, que no aparecerá en el periódico, si así lo quiere el remitente.

Ninguna noticia de carácter personal ó de índole privada encontrará eco en EL CRONISTA.

Tanto los suscritores como cualquier individuo particular á quienes no tengamos el gusto de conocer, es indispensable que remitan sus escritos por conducto de nuestros agentes ó de alguno de nuestros colaboradores, cuyos nombres ya hemos dicho, irémos dando á conocer.

Sin ese requisito pasaremos por la pena, como vulgarmente se dice, de dar carpetazo á las noticias con que se sirvan favorecernos.

REVENTÓ LA BOMBA

La bomba es la circular del señor Intendente de Hacienda, de que ya nos ocupamos.

En su consecuencia nombrábase 16 comisionados que fueran de pueblo en pueblo visitando todos los centros y comercios de la isla, á cerciorarse de si se observaban ó no las prescripciones de la Real Orden de 25 de Julio, referente al gobierno, uso y aplicación de los efectos timbrados.

La tan dichosa circular ha dado de sí tanto que hablar y escribir, que S. E. el Gobernador, con cuyo acuerdo superior la promulgó la Intendencia, se ha visto obligado á suspender su ejecución; y si es cierto lo que dice un colega incondicional capitalino, también ha ocasionado el acto prudente del Gobernador, volviendo sobre sus pasos, la dimisión del señor Intendente presentada por el cable al Gobierno Supremo, con lo cual ha comprobado S. E. que de sabios es mudar de consejo.

Discurriendo sobre el particular *El Clamor del País*, de la manera que sabe hacerlo el ilustrado colega, atribuye al Gobernador toda la responsabilidad de lo sucedido, fundándose en que con y sin la sanción de la superior autoridad de la Provincia, las consecuencias de la tan impremeditada circular, habiéndose llevado á efecto, serían un cargo para S. E., como lo son las que han sobrevenido con motivo de la suspensión.

Y no es verdaderamente lamentable, por lo que compromete la seriedad de un Gobierno, que por falta de previsión ó de asesoramiento se vean compelidos los que gobiernan á deshacer con una mano lo que con la otra hicieron?

Mas dejemos hablar á *El Clamor*, que residenciado cerca de la fuente gubernamental, sus razonamientos revisten una autoridad de que nosotros, jóvenes y alejados de aquellos centros, nos reconocemos ajenos.

El colega, haciéndose cargo de la precitada circular, escribe:

“El Excmo. señor Gobernador General—dice ese documento—usando de las facultades que le concede el artículo 3º del Reglamento de 11 de Noviembre de 1879.—SE HA SERVIDO ACORDAR, á propuesta de esta Intendencia, una visita general de efectos timbrados.” etc.

Si, pues, la visita debió practicarse por acuerdo del Gobernador, la suspensión de ese acto, en la

forma que se indica, entraña, de parte de la Autoridad Superior de la isla, una rectificación que merecerá aplausos, pero que pudo evitarse, á nuestro entender, analizando antes un poco la propuesta de la Intendencia, y pesando equitativamente, así las infracciones legales que envolvía, como la perturbación general que estaba llamada á producir.

Gracias al comercio de la capital, herido en sus derechos, taxativamente consignados en el Código especial porque el gremio mercantil se rige, esa perturbación se ha contenido; pero á no haber mediado esa circunstancia, ya se comprende qué grado hubieran podido alcanzar sus efectos.

Diez y seis *visitadores*, nombrados por el señor Gobernador, debían caer, en un momento dado, como una avalancha sobre toda la isla, armados con una Real Orden para imponer multas de 25 á 500 \$, á todos cuantos no se prestasen á dejar examinar sus libros y documentos públicos y privados, expurgando las infracciones de la ley de timbre cometidas desde 1882 á la fecha, no escapando nadie á los efectos de esa fiscalización, dejada dormir durante ocho años, para ejercitarla ahora tan rápida como inesperadamente.

Dada la situación económica del país ¿puede estimar nadie esa medida, como bien ajustada á las condiciones de previsión y de equidad que deben presidir á todos los actos de un Gobierno, celoso de la tranquilidad del territorio ó interesado en que las medidas administrativas no puedan juzgarse por los administrados dentro de los caracteres de la imposición ó la arbitrariedad?

Pero cabe otra pregunta: ¿se resuelve la cuestión con el hecho solamente de haber suspendido el Gobernador la ejecución de una circular por el mismo sancionada?

Como dice muy acertadamente *El Clamor*; resuelto de ese modo indefinido el conflicto, porque indudablemente lo era para el país y para el Gobierno, ¿dejará por eso de quedar perpetuamente suspendida sobre Puerto-Rico esa otra nueva espada de Damocles?

Ultimo argumento del ilustrado colega es el siguiente, que consideramos aún de mucho más peso que los ya aducidos:

“Hay que empezar por reconocer que la Intendencia no ha cumplido con su deber, dejando dormir tantos años esa visita. En ese lapso han desaparecido muchas casas mercantiles, algunos notarios han fallecido, y han cesado no pocos alcaldes, empleados de Gobierno, responsables, según la ley, del cumplimiento de las disposiciones superiores; jefes de las oficinas municipales y llamados, por consiguiente, á responder pecuniariamente de las omisiones que hayan podido ocurrir en las dependencias que dirigen, acerca de la ley del Timbre.”

Mas véase como se quiera el asunto, por lo pronto la suspensión susodicha libra al país en las circunstancias financieras que le vienen agobiando, de una exacción por todo extremo calamitosa; y ese bien, siquiera sea pasajero, es indudable que se debe á las protestas energéticas y oportunas de la prensa de la Capital y á la actitud que en su consecuencia asumió el comercio de aquella ciudad con la exposición que vamos á reproducir, y que, como ya lo dijimos el martes, es un procedimiento que debiéramos adoptar cada vez que creamos ver lastimados los intereses públicos, ó cualquiera de nuestros derechos, agremiándonos al efecto para defenderlos en todas las esferas del Poder.

He aquí la mecha que reventó la bomba:

“EXCMO. SEÑOR:

Los abajo firmados, gerentes de casas de Comercio y Compañías Mercantiles de esta Capital, en nombre del Comercio de la misma ante V. E. acuden y respetuosamente exponen: Que en la *Gaceta* de Puerto-Rico número 76, correspondiente al día 25 de Junio último, apareció publicada una Real Orden de fecha 7 del propio mes por la que se adiciona el artículo 79 de la Instrucción provisional del timbre de 1881, vigente en esta Antilla, en la siguiente forma:

“La Intendencia General de Hacienda podrá imponer una multa de 25 á 500 pesos á toda Sociedad ó Casa de Comer-

cio que se oponga á la visita que se lleve á cabo con objeto de cerciorarse de la Administración si se cumplen todas las disposiciones de esta Instrucción.”

Fundada en este precepto, la Intendencia General de Hacienda de esta Isla, en *Gaceta* número 145 de fecha 3 de Diciembre corriente, ha dispuesto girar una visita general de efectos timbrados en todas las poblaciones de la Isla, señalándose para la misma el día 9 de los corrientes, y distándose hasta 19 prevenciones encaminadas á la práctica rigurosa de la mencionada Inspección.

Los recurrentes se ven en el caso de acudir ante V. E. en demanda de suspensión de la orden últimamente precitada, puesto que con ella no sólo se causa á los recurrentes las molestias y trastornos que una inspección en sí acarrea, sino también porque dicha visita es contraria á los preceptos legales que rigen nuestra vida comercial, y que parecen desconocerse por lo visto, por quien mayor respeto y mayor consideración debiera guardarse.

El artículo 78 de la Instrucción para gobierno, uso y aplicación de los efectos timbrados, dice clara y terminantemente “que no podrán ser objeto de visita los libros de comercio, sino en el caso de que se hallen sometidos á la acción de los Tribunales, ni los de Bancos ó Compañías Mercantiles, sino en las épocas en que estén de manifiesto á los accionistas etc., etc.” y ante este precepto legal parece innecesario llevar al ánimo de V. E. el convencimiento de que la negativa de los que suscriben á exhibir sus libros al visitador que pueda presentarse, se encierra dentro de los límites de la más perfecta legalidad, de la más estricta corrección.

Pero hay, Excmo. Señor, una razón más que justifica la legítima pretensión de los recurrentes de que se suspenda la visita oficialmente anunciada, puesto que con el precepto legal últimamente transcrito concuerda y armoniza el artículo 46 del Código de Comercio, vigente en esta Isla, que dice que “no podrá decretarse á instancia de parte la comunicación, entrega ó reconocimiento general de los libros, correspondencia y demás documentos de los comerciantes, excepto en los casos de liquidación, sucesión universal ó quiebra.”

Las razones que haya tenido la Intendencia General de Hacienda para olvidar la existencia de las disposiciones legales citadas son desconocidas de los recurrentes; no se les alcanza sino que, las medidas dictadas, son atentatorias á los derechos creados por la sombra de leyes protectoras, y contra aquellas se ven por tanto obligados á levantar la más respetuosa, pero también la más formal y enérgica protesta.

Pero podría acaso sostenerse por el Centro Administrativo que aconsejara á V. E. que la Orden de 7 de Junio citada es posterior á las disposiciones de 11 de Noviembre de 1881 y 22 de Agosto de 1885, en que se hicieran respectivamente extensivas á esta Isla la ley de efectos timbrados y el Código de Comercio; pero este argumento esperamos que para nada ha de influir en el ánimo de V. E. contra nuestra solicitud, ya que es, no ya principio de derecho reconocido en las legislaciones de todos los pueblos cultos, sino regla del más vulgar sentido común, que en ningún tiempo, jamás, una Real Orden que legisle sobre efectos timbrados puede dejar sin efecto las disposiciones de un Código de Comercio, cuyo decreto ha sido firmado por mano Real.

Y no es solamente el hecho de la visita aconsejada á V. E., lo que reviste verdaderos caracteres de infracción de precepto de la ley escrita; pues dicha infracción es de tanta más gravedad si se considera que dicha inspección quiere hacérsela abarcar el período de tiempo transcurrido desde el 1º de Enero de 1882 en adelante.

Hipóticamente admitiendo el que la Intendencia General de Hacienda quisiera dar cumplimiento á la Real Orden de 7 de Junio último, á pesar de su contradicción con los artículos 78 de la Instrucción del timbre y 46 del Código de Comercio, nos explicaríamos que dicha Intendencia propusiera una visita á nuestros libros y documentos desde la fecha en que dicha Real Orden se publicó en la *Gaceta* de Puerto-Rico, pero es, Excelentísimo Sr., traspassar los límites de lo extraño y peregrino para colocarse en los de lo pamoso y estupendo, pretendiendo hacer aplicación de una Real Orden de 7 de Junio de 1889 á hechos y sucesos de los años precedentes.

Consideramos innecesario insistir nuevamente acerca de este particular, pues conocidas son de V. E. las disposiciones que dejamos citadas anteriormente, y de las cuales se deduce la justicia y la legalidad de nuestra pretensión. Urge sobre manera que V. E. se sirva hacer uso de las facultades de que el Gobierno de la Nación ha tenido á bien investirse, dejando sin efecto la circular de 2 de Diciembre corriente publicada en la *Gaceta* de 3 de este propio mes; el mal que amenaza á los recurrentes es tanto más grave, cuanto que una de las Sociedades de esta plaza ha sido víctima ya de los rigores de una circular, que, como las que agremiamos á salir del Centro Administrativo que la redactara, tiene el singular privilegio de producir grandes perjuicios, sin beneficio de ninguna especie.

Por lo expuesto, á V. E. suplicamos se sirva tener por presentada esta instancia, y habida consideración de las razones en ella expuestas disponer se deje sin efecto la visita dispuesta por Decreto de 2 de Diciembre corriente, puesto que por ella vendrían á quedar infringidos los artículos 78 de la Instrucción para gobierno y uso de los efectos timbrados y 46 del Código de Comercio. Gracia que esperamos alcanzar de la superior ilustración y acreditada rectitud

de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

San Juan de Puerto-Rico, á los 6 días del mes de Diciembre de 1889.

Excmo. Señor:

Pedro Arsuaga.—Pedro Santisteban y Chavarri.—Victor Ochoa.—Gorgonio Bolívar.—Alejandro Bozco.—Antonio Pizá.—Félix Arrillaga.—José Margarida.—Claudio Arriciz.—Ricardo Mendizábal.

En representación del Comercio en masa de esta Capital.

NOTICIAS GENERALES

DE LA PATRIA

POR QUÉ HA RENUNCIADO UN DIPUTADO SU CARGO

Dimos hace pocos días la noticia de haber renunciado su cargo de diputado á Cortes el señor Peralta. No sabíamos los motivos, que el interesado ha dado á conocer en el siguiente oficio dirigido al señor Alonso Martínez:

“Tengo el honor de presentar á V. E. la renuncia del cargo de diputado por Santo Domingo de la Calzada, por haber adquirido el convencimiento de que no sirvo para desempeñar dentro de las costumbres actuales de la política.”

A los electores del distrito mencionado ha dirigido el señor Peralta un manifiesto, explicándole por qué no sirve para diputado, y resulta que no sirve:

1º Porque se puede obtener muy poco para los pueblos por medios naturales y legítimos, dependiendo de la Administración central la resolución de los más insignificantes expedientes:

2º Porque, cuando el diputado nada puede hacer, se quebranta su confianza, y le achacan los electores lo que de él no depende.

3º Porque se atiende casi exclusivamente á los primeros espadas de la política, ó cuando el diputado se mete á baratero parlamentario, ó penetra en las tenebrosidades del interés personal y de las miserias humanas, y adopta una conducta hábil que es causa á la postre de la más humillante y funesta enfermedad que pueden sufrir los pueblos: el caciquismo.

4º Porque bajo el punto de vista de la acción fiscal que el diputado debe ejercer, hay incompatibilidad entre los deseos de obtener los favores particulares que constantemente solicitan los electores y la independencia necesaria, pues nada obliga tanto á las almas bien nacidas como los beneficios que se reciben, y ciertamente que puede tener poca libertad para ejercer de fiscal del Gobierno el que para complacer á unos y á otros está siempre pidiendo favores á los ministros.

5º Porque los intereses de partido se mezclan en la Administración municipal.

6º Porque el diputado no está bien que sea cortesano de ningún personaje.

Y 7º Porque es imposible ser ministerial y tener una verdadera noción de la autoridad y alteza del cargo de diputado.

No son malas razones; pero hay alguna demasiado atrevida y que no nos parece reflejo de la realidad.

EN EL SENADO

Las declaraciones políticas más importantes del señor Bosch, en el Senado fueron estas:

—Basta que un personaje fusionista se encarama por el árbol de la suerte para que en seguida vea el país también por él á los hijos, yernos, primos y parientes del personaje.

—El Parlamento español es don Práxedes Mateo Sagasta. En vez de decir: “Se abren las Cortes,” debiera decirse: “Se abre Sagasta.”

—Hay ministros que valen más que cuestan y ministros que cuestan más que valen.

—El jefe del partido fusionista quiso hacer responsable de los escándalos parlamentarios del mes de Mayo último á la reina regente. (*Rumores en la mayoría*).

—El señor presidente del Consejo de ministros tiene tan poco cuidado en sostener la unidad de su partido, que el partido liberal, con tantas desmembraciones, va á quedar reducido á la familia del señor Sagasta.

—La continuación de este Gobierno en el poder es un peligro para todos los derechos.

—La discusión del sufragio universal es una especie de reclamo que utiliza el Gobierno para continuar viviendo.

—El señor Sagasta tiene un discurso para contestar á todas las reclamaciones que le hacen amigos y adversarios, y es el siguiente. “Tened paciencia, todo va bien, todo se arreglará.”

CASTELAR

Cediendo á reiteradas instancias, y para dar muestra de afectuosa gratitud á la juventud de las escuelas de París, que le ha colmado de atenciones, el señor Castelar ha consentido en dirigir la palabra á los estudiantes en una solemne reunión organizada por éstos para el sábado próximo.

La Asociación general de estudiantes, al anunciar el hecho en los periódicos franceses, hace constar que esta será la primera vez en que el señor Castelar hable públicamente en Francia, y manifiesta con tal motivo su mucho agradecimiento.

La reunión en honor del señor Castelar se celebrará, bajo la presidencia del eminente estadista Julio Simon, en el anfiteatro de la Sorbona.

EL AFRICANISTA SOROLA

El teniente de infantería de marina,

don Luis Sorola, subía ayer mañana las escaleras de Palacio para ir á la régia cámara á ofrecer sus respetos á la reina, cuando se sintió acometido de un accidente que le privó del sentido y le hizo caer en tierra.

Poco después le auxiliaban los doctores Riedel, Alonso Rubio y Sanchez Ocaña, quienes ordenaron que fuese trasladado á una habitación del piso bajo de Palacio, donde le repitió el accidente, que, según dijeron los médicos, eran ataques epilépticos.

La esposa del señor Cánovas del Castillo sintió ayer síntomas precusores de alumbramiento, y á las diez y cuarto de la mañana dió á luz un niño que solamente vivió una hora. El parto fué feliz, aparte esta sensible desgracia, y la enferma seguía á última hora en estado satisfactorio.

Es grande el número de las personas que acuden á la casa del ilustre hombre público, deseosas de saber el estado de la señora de Cánovas, y á hacer constar la pena que les ha producido esta pérdida.

Se nos llama la atención acerca de la necesidad de que se designe por el señor ministro de Estado la persona que ha de representar á España en el Congreso antiesclavista que en breve tendrá lugar en Bruselas.

Todas las naciones, excepto la nuestra han designado ya sus representantes, entre los cuales figuran embajadores, viajeros ilustres y otras personas entendidas.

Como la fecha de la reunión está muy próxima, conviene que el nombramiento no se demore.

Ayer se ha constituido en esta corte la Compañía Madrileña de Electricidad, con un capital de tres millones de pesetas, y cuyo principal objeto es la producción de la electricidad para el alumbrado en esta capital.

En el Consejo de administración de la nueva Compañía figuran los señores Morret, como presidente; Rathenau, director de la Sociedad general de Electricidad de Berlín; Lobo director del Banco Hispano-Alemán de Madrid; doctor Siemens, director del Deutsch Bank de Berlín; Gwinner, banquero de Berlín, y otros.

Los proyectos de la fábrica y de las instalaciones de esta Compañía los ejecutará la “Allgemeine Elektricitäts Gesellschaft,” de Berlín. Esta sociedad ha construido la estación central de Berlín, cuya instalación ha declarado recientemente el célebre Mr. Edison ser la mejor que existe en toda Europa y América.

No dudamos por esto que los resultados de la nueva empresa serán muy beneficiosos, lo mismo para los accionistas y los consumidores que para el público en general.

El domicilio de la Compañía Madrileña de Electricidad está en la calle de Alcalá, 49 cuadruplicado.

Dice *El País* que varios caracterizados republicanos de dos capitales de Galicia salieron ayer precipitadamente con dirección á Lisboa.

El señor Ruiz Zorrilla ha dirigido una carta al presidente del Centro de coalición republicana, diciéndole que, de la concentración iniciada por la prensa democrática, dependerá en no pequeña parte el triunfo de la república.

MISCELANEA

Heredia

Reina gran animación en Nueva-York para asistir á la gran velada literaria que se prepara para el sábado 30 del corriente en *Hardman Hall*, en honor del gran poeta cantor inmortal del Niágara.

Como ya hemos dicho en otras ocasiones, los productos de esa fiesta se destinan á los fondos que se necesitan para comprar la casa en que nació en Santiago de Cuba el poeta desterrado, cuyos restos reposan, confundidos entre otros, en un cementerio de Méjico.

Mucho tiempo hace que la patria cubana suspiraba por hacer algo práctico, que evidenciara el respeto y veneración que se tiene á la ilustre memoria de Heredia; pero los tiempos, por desgracia, no habían dicho hasta ahora, que el momento había llegado.

La agrupación hispano-americana, y muy particularmente la de Cuba, tiene ocasión de demostrar que la inspiración del egregio cantor tiene eco en sus corazonas.

Las precauciones del Czar

Refiere el *Frendenblatt* que las precauciones para seguridad de la vida del czar son de día en día mayores, especialmente cuando el emperador anda de viaje.

Apenas anunció su visita el emperador de Alemania, dijo que habitaría el palacio real de Postdam. Pero á los pocos días, y cuando se habían hecho allí costosos preparativos, manifestó que iría á residir en el castillo real de Berlín.

Todo estaba ya dispuesto para la recepción, más el día antes de la llegada del czar el conde Schwaloff recibió de Copenhague un telegrama cifrado en que el emperador le indicaba que ocuparía el palacio de la ambajada rusa.

Con Alejandro III viajan siempre siete obreros, los cuales examinan las paredes de las habitaciones, el pavimento, los muebles y las cerraduras.

Además de los agentes de policía rusa que rodean la morada del emperador, hay guardia de día y de noche en los tejados y azoteas de los palacios que le sirven de albergue.

Verdi

Mañana debe verificarse en Génova:

el jubileo artístico del afamado compositor Verdi.

El Ayuntamiento de aquella capital ha organizado una procesión cívica con un carro de triunfo.

Se inaugurará el Instituto de música Giuseppe Verdi, y el Club musical de Génova entregará al maestro una medalla de oro y un mensaje.

El Dante en solfa

En un teatro de París han comenzado los ensayos de la nueva ópera de Godard, titulada *Dante*, acerca de la cual ofrecen los siguientes datos varios periódicos extranjeros:

Primer acto: Una plaza pública en Florencia.—Guelfos y gibelinos.—Elección del Gonfalonier.—Dante es elegido.

Acto segundo: Una sala en Palacio.—Rivalidad entre Dante y Bardi, enamorados los dos de Beatriz. Esta, para salvar á Dante, á quien han hecho traidor sus partidarios, consiente en entrar en un convento. Dante desterrado por el rey de Francia, árbitro nombrado por los dos partidos para dirimir la contienda entre ellos pendiente.

Acto tercero: Una tumba sembrada por grandes adelfas en medio del campo. Danza de doncellas. Aparece Dante con su histórico traje é invoca á Virgilio, que sale de la tumba, coronado de laurel y vestido con una túnica blanca. La luna ilumina la figura del poeta latino.

Dante ve sucesivamente en sueños los cuadros siguientes:

El infierno.—La noche se hace cada vez más oscura. Levántase pausadamente una cortina de nubes, que al fin se rasga, y aparece el infierno. Cavernas sombrías, cuyas bóvedas presentan sangrientos reflejos. Tras las masas de negras rocas agitanse multitud de sombras. Coro de condenados.—Aparición de Hugolino.

Torbellino infernal.—Aparición de Paolo y Francesca.

El cielo.—Divinas claridades.—Coro celeste.—Presentación de Beatriz, que desaparece en seguida.

Acto cuarto.—La misma decoración del comienzo del acto anterior.

Dante aparece dormido junto á la tumba de Virgilio.

Despiértase y de pronto se presenta Bardi ante él, prometiéndole, para alcanzar el perdón, hacerle encontrar á Beatriz que está en Nápoles.

Segundo cuadro.—Jardín de un convento.—A la izquierda se ve la capilla donde se halla Beatriz moribunda y deseosa de ver á Dante. Llega éste y Beatriz lanza entre sus brazos el último suspiro.

Respecto de la *mise en scene*, dícese que el director de la Ópera Cómica está resuelto á hacer verdaderas maravillas.

Datos Curiosos

Durante los últimos 6 meses de la Exposición, París ha consumido *cada día*: 10.278 kilogramos de carne de buey, 21.532 de vaca, 97.629 de cerdo, 69.007 de cordero y 12.252 de carne de caballo y asno. Total de carne de todas clases: 310.698 kilos.

Además se ha consumido *diariamente* durante el mismo tiempo: 625.272 huevos, 92.573 kilogramos de frutas y 230.522 de grasas diversas; 412.532 docenas de ostras, 42.272 kilogramos de queso, 1.967,500 de pan y durante los 6 meses de la Exposición 180 millones 555 mil kilos de este último artículo.

El número de personas que ha visitado la Exposición pasa de veinte y cinco millones, y ha producido ese certamen universal más de 50 millones de francos.

Los gastos hechos en la Exposición por el Gobierno y los expositores arrojan por día el término medio de 1.111.111 francos.

En Londres hay 5.000 procuradores y 3.000 abogados.

En París 550 de los primeros y 800 de los segundos.

En Madrid, el número de ambos es incalculable.

En Alemania acaba de celebrar un aldeano su 110º aniversario. Nació en tiempo de Federico el Grande; trabajó en París, de 1797 á 1800. Después se volvió á su patria, y se enriqueció vendiendo paraguas.

PARA LAS LECTORAS

NOVIAS RICAS

Entre las grandes cosas con que cuenta la República norte-americana, figura una colección de muchachas casaderas, como tal vez no pueda presentar ninguna otra nación del mundo.

Según el *Cosmopolitan Magazine* hay en Nueva York algunas docenas de señoras mucho más ricas que la reina Victoria.

Miss María Garset es la soltera más opulenta de la República.

No se conoce á punto fijo la suma total á que asciende su fortuna, invertida casi toda en acciones de los ferrocarriles del Ohio.

Solo se sabe que heredó el tercio de la fortuna de su padre, evaluada en 200 millones de pesos.

Miss Jenny Flood ha heredado recientemente de su padre, la friolera de 100 millones.

Era ya antes inmensamente rica, pues se hallaba en posesión de 20 millones en inmuebles y figuraba como acreedora del Tesoro por 15 millones de obligaciones al 4 por 100, regalo que le hizo el autor de sus días al terminar un famoso negocio en una de las minas de California.

La hija de miss Flood cuenta en la actualidad treinta años, es católica y muy devota.

No se casa por horror á los pescadores de delfines, como casi todas las ricas herederas.

La más opulenta de las viudas de Nueva York es la señora doña Francisca Aparicio de Casaltanaga.

Su difunto marido, el señor Barrios, fué el presidente de Guatemala que pereció en 1855 al intentar la unión de los cinco Estados de la América Central.

Conoció a doña Francisca en un convento y se casó con ella, legándole al morir una fortuna suficiente para que pueda vivir en Nueva York como una reina.

Otra dote colosal es la de miss Julia Rhinlander, la primera tenedora de títulos al portador en los Estados Unidos, aparte de 100 millones en fincas.

Miss Dalay Stevens y miss Ana Cutting poseen 25 millones de pesos cada una.

La señora Vanderbitt es la viuda más rica del mundo.

La señora Marschale Roberts tiene 100 millones, ganados en el comercio por su difunto esposo.

La señora Andrés Coffi es una viuda muy guapa, que solo tiene veinticinco años y posee un capital de 50 millones.

Finalmente, miss Hotty Green ofrece el sorprendente caso de una mujer que ha realizado por sí misma una inmensa fortuna en la Bolsa—al parecer unos 100 millones—y sabe hacerla valer para que prospere.

No hay que citar las dotes de 10, 15 y 20 millones de duros, por su relativa insignificancia.

CAPRICHOS FEMENILES

Los colores de los vestidos y sombreros que han traído este año las señoras de París son de la mayor originalidad: color de torre Eiffel, color de fuente luminosa, color de fachada de una casa de la calle del Cairo.

Y en la forma de los sombreros hay todavía mayor atrevimiento.

Como que hay caparichos que se llaman de galería de máquinas, y ostentan un ala descomunal; otros que se denominan de Esplanada de los Inválidos; tienen la copa aplastada, como si hubieran recibido un golpe.

Entre todas estas tapaderas de las cabezas femeninas no hay ninguna que pueda llamarse de sentido común nada más que la mantilla.

Por eso está relegada al olvido.

GACETA OFICIAL

Intendencia General de Hacienda pública
DE LA PROVINCIA DE PUERTO-RICO

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 398 y con fecha 8 de Agosto último, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real orden que sigue:

“Excmo. Sr.—Vista la carta oficial de V. E. número 336 fecha 2 de Julio último con la que acompaña copia del expediente instruido con motivo de la visita girada al Ayuntamiento de la Capital por el Visitador especial de efectos timbrados y en el cual se declara responsables al referido Ayuntamiento de las multas en unión de don Ramón Padín, a virtud del expediente formado por el expresado Visitador con arreglo a la Instrucción para gobierno, uso y aplicación de efectos timbrados.—Considerando que las disposiciones de los artículos 79 y 88 de la Instrucción de efectos timbrados están bastante claros y que son de aplicación en el caso presente, S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien disponer: que tanto las responsabilidades de que se trata, así como las que puedan resultar de las visitas a otros Municipios, deban exigirse a la entidad Corporación, sin perjuicio de reservarse el derecho de repetir contra todos y cada uno de los responsables ante ellos y no ante la Administración.—De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.”

Y acordado el cúmplase, por S. E. el día 23 de Agosto último, se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, Diciembre 3 de 1889.—El Intendente general de Hacienda, M. Cabezas.

KALOGRAMAS

(VIA HABANA)

Londres, 20 de Noviembre.—El London News publican un telegrama de Madrid, diciendo que el Gobierno español no reconocerá la República del Brasil mientras no lo hagan las demás naciones.

Madrid, 21.—Se comenta mucho la frecuencia con que el señor General Martínez Campos visita estos días a la Reina Regente.

Se cree que en la última de las visitas el General ha hablado extensamente a S. M. de la situación política.

El señor Castelar ha regresado de París. Se propone tomar parte en la discusión del proyecto de ley estableciendo el sufragio universal.

Se trabaja activamente para reconciliar al señor Sagasta con los disidentes del partido liberal.

Se indica al señor contra-almirante Romero para la cartera de Marina, al señor Maura para la de Gracia y Justicia y al señor Duque de Veragua para la de Fomento.

Las libras esterlinas a la vista, sobre Londres, están a 26 pesetas 16 céntimos.

Viena, 21.—Una parte de la prensa vienesa insiste en los rumores que circularon hace pocas semanas, atribuyendo al viaje del archiduque Alberto a España proyectos matrimoniales de la Reina Regente.

Se dice que el emperador de Austria, a quien ha llamado la atención la conducta política de doña María Cristina, te

desea que la Reina Regente case con el archiduque Francisco Fernando, presunto heredero del imperio austriaco.

Roma, 21.—El señor Crispi, jefe del gabinete, ha hecho nuevas gestiones para que el general Cialdini gestione la embajada de Italia en Madrid.

El general se ha negado. Se le tiene por adversario resuelto de la triple alianza.

Idem, 21.—El gobierno italiano ha establecido en Terni una fábrica de pólvora sin humo.

Idem, 21.—Como consecuencia del acuerdo entre la Santa Sede y el gobierno ruso, éste ha levantado el destierro al obispo católico, monseñor Rybniewski, que está en Siberia.

Idem, 21.—La Gaceta de Colonia pide que se celebre en Berlín una Exposición Universal.

Idem, 21.—El gran duque Nicolás, heredero del trono de Rusia, ha llegado a Venecia de incógnito.

Idem, 21.—La Santa Sede ha acordado crear un patriarcado en Egipto.

París, 21.—Monseñor Perraud, obispo de Autun, ha anunciado que se retirará de la Academia si Mr. Emilio Zola es elegido académico.

Londres, 21.—De Zanzibar telegrafía el capitán Wissmann que Mr. Stanley ha llegado a 100 millas de la costa.

Nueva York, 21.—Dicen de Montreal que el periódico La Patrie se declara partidario de la independencia del Canadá.

Nueva York, 27.—Dice el Herald, en un despacho de Madrid, que el señor Sagasta está tratando de conciliar todos los elementos disidentes del partido liberal y se cree que el Gabinete será modificado.

Madrid, 28.—El Ministerio de Ultramar sometió a la aprobación de sus compañeros las bases de los futuros presupuestos de Cuba y Puerto-Rico.

Madrid, 29.—Un horroroso incendio ha destruido la casa en que vive el general Primo de Rivera.

Otro incendio destruyó también una fábrica de chocolate en Chamberi, propagándose el fuego al hospital homeopático.

Ha llegado a esta corte el Archiduque Raniero, el cual se ha alojado en el Palacio Real.

CRONICA GENERAL

El retrato de Baldorioty

En esta casa se han recibido varios paquetes de la Revista Popular, de Nueva-York, con la neología y retrato de aquel ilustre finado, membretados todos para las personas siguientes, que hasta la fecha no los han mandado a recoger:

	Pagos.	Ejers.	Figura.
D. Luis Muñoz Barranqui-	1	50	30 c.
Rivera...	1	50	30 c.
D. Santiago Vero Pajardo...	1	50	30 c.
D. Francisco M. Quiriones...	2	100	60 c.
D. Pedro Tio...	1	50	30 c.
D. Modesto Solá...	2	100	60 c.
D. Eduardo Lu...	2	100	60 c.
D. Francisco Coi...	1	50	30 c.
D. Manuel A. Za...	2	100	60 c.
D. Juan Ignacio Figueras...	1	50	30 c.
D. José M. Ortiz...	1	50	30 c.
D. Modesto Bird...	1	50	30 c.
D. José Gomez...	1	50	30 c.
D. Ángel Franco...	1	50	30 c.
D. Manuel G. Gama...	1	25	15 c.
D. Regalado Benítez...	1	25	15 c.

Pueden los expresados señores mandar a recoger dichos paquetes ó enviar en sellos de correo el importe del franqueo señalado en la precedente relación.

Respecto al precio de venta de cada ejemplar, véase el anuncio que en esta misma página se publica.

ACTO DE JUSTICIA.—Tenemos que registrar hoy uno en EL CRONISTA, y ojalá la repetición de éstos nos haga ser pródigos en lo sucesivo.

El alcalde de Humacao Felipe Cagiao, a consecuencia de la causa que le sigue nuesta de juez accidental, trajo a la vista el proceso y en el acto dictó auto suspendiendo al mencionado Felipe Cagiao.

Así es como se hace justicia y es así como se da prestigio a la toga que se viste.

Felicitamos a los humacenses por tener un representante de la justicia recto é ilustrado.

Dimisión.—La Integridad Nacional anuncia que el señor Intendente de Hacienda don Miguel Cabezas, ha enviado por cable su dimisión a consecuencia de haber sido mal acogida por el país su circular sobre la fiscalización de los efectos timbrados, y más que por eso, por haber suspendido el señor Gobernador los efectos de dicha circular.

Vacuna inglesa en tubos.—Farmacia de Gatell hermanos, Ponce.

BULTOS POR LA ACERIA.—Para aclarar ciertas dudas que oímos por ahí acerca del particular, copiamos al pie de la letra de nuestros ordenanzas municipales.

Artículo 255, regla 2ª

“Los vendedores y demás personas que conduzcan bultos de carga u otros objetos que puedan incomodar a los transeúntes, deberán marchar indispensablemente, por la calle y cuidar de no torar en las aceras ni volver las espaldas.”

Notése bien lo que dejamos subrayado, y se verá que no se comprenden entre esos bultos, sino los grandes, y no los que se pueden llevar en la mano sin incomodar a otro transeúnte.

Sirup de Hemoglobina.—Farmacia de Gatell hermanos, Ponce.

BOMBEROS.—Esta tarde tendrá lugar frente al Consistorio la revista general reglame-

ntaria del benemérito cuerpo de bomberos, y la entrega de los premios a los que más se hayan distinguido por su comportamiento en el año.

Eno Fruit Salt (Sal de Eno)—Farmacia de Gatell hermanos, Ponce.

ANUNCIOS NUEVOS.—Llamamos la atención hacia esta nueva sección de anuncios de preferencia que hemos abierto en esta misma página en las condiciones que allí se determinan.

REPLICA.—El Comité autonomista de esta ciudad ha circulado sin firmas individuales, una hoja suelta contestando al manifiesto del señor don José T. Silva.

Harina Lactea Nestlé.—Farmacia de Gatell hermanos, Ponce.

A VENEZUELA.—Los desheredados de la fortuna en este país; es decir, los que han nacido y viven sin fortuna y quieren obtenerla por medio de su laboriosidad, no tienen más que tomar pasaje en el bergantín español San Antonio, anclado en este puerto, el cual conducirá el 16 ó el 17, a las fértiles llanuras de Venezuela, a todo aquel a quien este país le niegue aquellos dones de bienestar y felicidad.

A Venezuela! A la patria de Bolívar y de Páez y del cacao, en busca de lo que, ni con la linterna de Diógenes, podréis encontrar aquí.

Cápsulas de Sulfato de Sparteina.—Farmacia de Gatell hermanos, Ponce.

PARA LAS FIESTAS.—La tómbola con que el Cuerpo de bomberos de esta ciudad está reuniendo recursos para las espléndidas fiestas de su Santa patrona la Candelaria, la cual empezó el domingo próximo pasado en el kiosko árabe de la plaza Principal, continuará hoy en el mismo sitio amenizada por la banda de música del expresado cuerpo.

Dicha tómbola contiene algunos objetos de valor y la piedad no pasa de 25 centavos.

COMPLACIDO.—Nuestro amigo el doctor Salicrup nos suplica hagamos saber al público, que dedica especial atención a partos y a la curación de las enfermedades peculiares de las señoras.

VELADA Y BAILE.—La fiesta anunciada en el centro Recreo de la Juventud se llevó a cabo anoche, llenándose el programa en todas sus partes.

Varias señoritas y caballeros recitaron escajadas composiciones poéticas, y la orquesta que dirije el señor Santaella contribuyó mucho a la animación del acto, ejecutando en los intermedios preciosas piezas de música.

Extra-programa cantó la señora Val de Carneiro el precioso vals El Estival, mereciendo, como todos los que tomaron parte en la velada, repetidos aplausos.

Reinó gran animación, y tutti abandonaron aquellos salones a las 4 de la madrugada, hora en que terminó la Velada-baile.

Ahora, hasta otra.

SINIESTRO MARÍTIMO.—Del ocurrido el 6 próximo pasado en la villa de Arechibo da cuenta un periódico de la Capital del siguiente modo:

“El bergantín americano Tomás Turull, con ocho tripulantes y doscientos veinte y nueve bocoyes azúcar, se perdió el viernes por la noche a las 11-5. La tripulación fué salvada por las brigadas de marinería de la estación de Salvamento de Náufragos, haciendo uso del lanzacabo. Aquellas se han portado admirablemente.”

FELICITACION.—Nuestro estimado colega El Clamor publica en su número del 10 el siguiente telegrama de pláceme al distinguido banquero don José T. Silva, por su luminosa hoja publicada con el título de Al partido autonomista y al cuerpo electoral de la Provincia.

Léase: “Aguas 8 de Diciembre 1889. Sr. don José T. Silva.—Capital.

En sesión celebrada hoy acordó Comité, unanimidad, felicitarle por elocuente manifiesto, con motivo elecciones Ponce.—Presidente, Solá.”

LAS MANOS ENCARNADAS.—Las señoras y señoritas consideran una desdicha tener las manos encarnadas.

Pues he aquí una receta para ponerlas blancas:

Tomad dos granos y medio de ácido sulfúrico, dos vasos de agua de fuente, grano y medio de tintura de mirra, mezclarlo todo, y después de haberse lavado las manos, metedlas en esta preparación.

Al cabo de algunos días vuestras manos habrán adquirido una blancura aristocrática.

FELICITACION.—A las Guadalupe todas casadas y casaderas, su amigo EL CRONISTA con el corazón les desea, felicidades sin cuento, regalos sin fin, buen humor, mejor fortuna y todo lo más que quieran.

(Se entiende: no siendo yo quien tanto que dar travesía.)

GACETA DEL 10.—Continúa el Código Civil.

R. O. resolviendo queden derogados los artículos 119 y 120 del reglamento de voluntarios de esta isla por hallarse en contradicción con las leyes vigentes de organización y atribuciones de los tribunales militares.

Se nombra Vice-consul interino de S. M. Británica para Humacao, Nagabao y Pajardo, con residencia en el primer punto, a don Antonio Roig.

Se ha hecho cargo nuevamente don José T. Silva del Vice-consulado de Méjico en la Capital.

Reales órdenes comunicadas por el Ministerio de Ultramar a las que ha puesto el cúmplase el Excmo. señor Gobernador General con fecha 14 del mes próximo pasado: Número 528.—Disponiendo que con cargo a los presupuestos de esta isla y Filipinas se adquirieran 15 ejemplares más de la obra titulada: Los códigos españoles concordados y anotados, por don Antonio de San Martín.

Número 530.—Disponiendo que por el Ministerio de Ultramar se suscriba por 12 ejemplares de la obra de don Eduardo Echegaray, que está publicando don José María Paquino con el título Diccionario general etimológico de la lengua española, que el importe de estos ejemplares se satisfaga por mitad a los presupuestos de esta isla y Filipinas.

RECLAMOS

Ojo, Maestros.—Para premios semanales ó mensuales a vuestros escolares hallaréis en la tienda de O. Otero unas leyendas morales é instructivas adornadas con láminas en un folleto diminuto que se puede llevar el niño en el bolsillo de su blusa.

A 2 reales la docena!

Cual será el maestro que no aplique tan fácil y barato estimulante a sus discípulos juiciosos y aplicados?

Diccionario Enciclopédico.—El de la lengua castellana con la nueva ortografía y uno de los más completos que se ha dado a la estampa.

Comprende, además de las voces sancionadas por la Academia, los términos más importantes de Historia, Biografía española y extranjera, Geografía, Metología, Artes, oficios, etc., etc.

Véndese en el comercio de don O. Otero a \$6 ejemplar y 1 30 enviado por el correo, pues pesa la friolera de 10 libras.

Advertirse que está magníficamente impreso y encuadernado y que la edición es de este mismo año 89.

Del Brasil.—Aseguran los más importantes diarios de la Capital de aquel imperio, que don Pedro al embarcarse para Portugal, muy triste, muy conmovido, no pronunció otras palabras que las siguientes: “No prohibáis la introducción de las brevas de La Lima Orilla de Ursulich, de Ponce, Puerto-Rico, porque sino se os va la República de entre las manos.”

Entre todos los preparados de su clase, la EMULSION DE SCOTT es el más fácil de digerir aun para los estómagos más delicados é intolerantes.

Guayama, Puerto-Rico, Abril 6 de 1887. Señores SCOTT & BOWNE, Nueva-York.—Muy señores míos: Tengo la satisfacción de manifestar a Uds. que tras de siete años que vengo usando en mi clientela particular su EMULSION de aceite de bacalao con hipofosfito de cal y sosa, no ha dejado nunca de obtener brillantes y rápidos resultados en los casos de afecciones bronquiales, escrofulosis, raquitismo, &c., y teniendo dicho preparado la gran ventaja sobre los otros de ser agradable al paladar y fácilmente tolerable aun por los estómagos más delicados.

Con este motivo me repito a Uds. afmo. S. S. Q. B. S. M.—Dr. Juan Sabater, Médico Titular.

Lecciones de idioma francés.—El que suscribe las da a domicilio y se ofrece a los señores padres de familia que deseen utilizar sus servicios.—Arístides Simónpetri.

MERCADO DE CAFE

(De la Revista de R. Samper & Cª)

París, 1º de Noviembre de 1889.

El mercado de especulación en Octubre ha sido bastante irregular, variando los precios de los Santos *Good average* de feos. 99 a 94 en la primera quincena, para volver luego a 99 y cerrar hoy a 94.75.

Con estas vacilaciones los negocios en café disponible han sufrido cierta limitación por el deseo natural de los compradores de saber que curso toma en definitiva la especulación.

Con todo, las variaciones en precios para las precedencias que nos interesan no han sido tan bruscas, y en fin de cuentas hay sobre el mes pasado un aumento de 2 a 4 francos por 50 kilos.

Las ventas del mes más notables han sido las siguientes:

2,300 sacos La Guayra de fr. 106 a 117, 150 Guatemala de fr. 116 a 122, 230 Salvador de fr. 106 a 112, 320 Nicaragua de fr. 108 a 115, y pequeños lotes del interior, de Colombia de fr. 119 a 122. Pero haremos mención aparte de un lote de Colombia (Chimbe) que hemos vendido a fr. 130, es decir al nivel del mejor de Puerto-Rico, debido al cuidadoso beneficio.

Es difícil decir qué se deba aguardar para el mes de Noviembre. La situación estadística es favorable al mantenimiento de los precios. La especulación es capaz, sin embargo, de falsear las posiciones más sólidas y seguras.

Las existencias en el Havre, Londres, Hamburgo y Amsterdam son inferiores hoy en 150,000 sacos a las de hace un mes en todos esos puertos juntos.

Las existencias de toda procedencia en el Havre hoy son de: 388,500 sacos

Contra en 1888..... 341,100
y en 1887..... 552,400

Se cotiza el quintal de 50 kilos.

Francos.

La Guayra y Puerto-Cabello, 106 a 110

descarado..... 114 a 123

Cúcuta, Mérida, Trujillo y Boconó, ordinario a bueno..... 105 a 112

fino escogido..... 112 a 120

Ocaña y Bucaramanga, ordinario..... 106 a 110

110 a 115

Cundinamarca, Tolima y Antioquia, ordinario..... 108 a 113

fino..... 115 a 128

Salvador Nicaragua y Honduras, ordinario..... 110 a 112

fino..... 115 a 122

Guatemala y Costa Rica, ordinario..... 109 a 111

Guatemala y Costa Rica, fino..... 115 a 125

Brasil.—Santos *good average*..... 94.75

Puerto Rico..... 125 a 130

Haití..... 95 a 110

AVISOS DEL MERCADO

Del Listin Comercial de la Marina:

CAFÉ

Cotizamos de \$21½ a \$23½ por extremos de clases.

AZUCAR

Cotizamos refino \$3.

MIELES

De \$22 a \$28 los 110 galones.

RON

De la superior marca Fantuzzi solo queda el año embotellado que detalla el agente Sr. Preston.

Continúa buena demanda por la excelente marca J. Amorós y Cª

También goza de solicitud la acreditada marca “Restaurada”, siendo conveniente solicitarla con antelación pues la demanda agota rápidamente el ron que se destila en aquel alambique.

Cotizamos clases corrientes de \$45 a \$60, según marcas.

Las clases de Cuba que detallan J. Pons y Ca., Mayol Hermanos y Ca. y F. Feinandez y Ca. tienen buena aceptación.

Ron Bacardí. Cotizamos por detalle de \$14 a \$15 barril.

TABACO

Escaso y tendiendo a subir.

CUEROS

Según los dulces de \$8 a \$8½ y los salados de \$7 a 7½.

CAMBIO

Algo más firme.

Sobre Londres \$5-70.

Nueva York 18 a 20 p. ± premio.

España de 14 a 16 p. ± premio.

MOVIMIENTO DE VAPORES

El vapor francés procedente de Europa, vía San Thomas, toma este puerto del 28 al 29 de cada mes y sigue para Sto Domingo Haití. Regresa del 18 al 20 del mes siguiente y continúa su viaje para Europa, vía San Thomas. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, E. y P. Salazar & Co.

El 28 ó 29 de cada mes llega de la Habana (vía capital de Sto Domingo) uno de

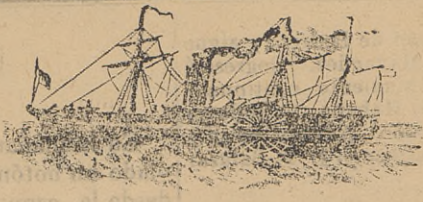
los vapores de D. Ramon de Herrera y sigue para Puerto-Rico por Mayagüez. Regresa a Ponce el 5 ó 6 del mes siguiente continuando el mismo día para la Habana tocando en la capital de Sto Domingo. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, E. y P. Salazar y Compañía.

Del 18 al 19 llega a este puerto otro de dichos vapores de la Habana, después de haber tocado en Puerto-Plata. Consignatarios, E. y P. Salazar y Co.

El día 14 ó 15, casi siempre el 15, viene de regreso el M. L. Villaverde, ó sea de la capital y Mayagüez, y sale para la Habana, vía Port-au-Prince y Santiago de Cuba Consignatarios, Bregaro y Co.

El día 19 al 20 viene, según ruta, un vapor alemán procedente de Europa, vía Capital y Mayagüez, y se despacha de aquí directo para La Guaira.

Debe llegar de Europa un vapor alemán del 17 al 18 de



VAPORES Correos Españoles

de la Compañía Trasatlántica
ANTES DE A. LOPEZ & CO.

SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

SALIDAS.—De Barcelona los días 4 y 25 de cada mes. de Valencia el 5 de Málaga el 7 y 27. De Cádiz el 10 y 30. de Santander el 20. De la Coruña el 21.

Se expenden billetes directos para Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara, Nuevitas, Sabanilla y Colon, con trasbordo en Puerto-Rico ó la Habana.

PRECIOS DE PASAJES

Viaje desde Ponce á Cádiz, Barcelona y Santander.

1ª Cámara	\$ 165
2ª Idem	" 130
3ª Preferencia	" 80
3ª Ordinaria	" 50

Salida de Ponce el 7 de cada mes.

También puede hacerse el viaje, saliendo de Puerto-Rico, los días 4 y 23 de cada mes y trasbordando en la Habana.

Los precios para estos viajes, son los siguientes:

1ª.	2ª.	3ª.
-----	-----	-----

De Puerto-Rico á la Habana	\$50	\$35	\$16
De id. á Santander, ádiz y Barcelona via Habana	\$200	\$160	\$70

Se expiden pasajes de ida y vuelta con 25 p. 3 de rebaja. Habrá una rebaja de 16 p. 3 para las familias numerosas con niños.

PRIMERA Y SEGUNDA CAMARA.

Un niño hasta de 2 años, en cada familia, gratis. Los demás hasta 7 años, un cuarto de pasaje. Los de 7 á 12, medio pasaje. Los demás, pasaje entero.

TERCERA CLASE.

Un niño, hasta dos años, gratis. Los niños hasta cinco años, medio pasaje. Los demás, pasaje entero.

La carga que se presente para *Malaga, Sevilla y Valencia* se admitirá bajo los tipos abajo mencionados, con más un 20 p. 3 de recargo sobre el flete. Dultos de mucho volumen á razon de \$15 tonelada de cabida.

LINEA DE LAS ANTILLA M. L. VILLAVERDE

VAPOR

IDA			
SALIDA:		LLEGADA:	
De Habana penúltimo día de cada mes.		A Nuevitas	día 1º
" Nuevitas	día 1º	" Gibara	" 2
" Gibara	" 2	" Santiago de Cuba	" 4
" Santiago de Cuba	" 5	" PONCE	" 7
" PONCE	" 7	" Mayaguez	" 9
" Mayaguez	" 9	" Puerto-Rico	" 10
RETORNO			
De Puerto-Rico	día 13	A Mayaguez	día 14
" Mayaguez	" 14	" PONCE	" 14
" PONCE	" 14	" Port-au Prince	" 17
" Port au Prince	" 18	" Santiago de Cuba	" 19
" Santiago de Cuba	" 19	" Gibara	" 21
" Gibara	" 21	" Nuevitas	" 22
" Nuevitas	" 22	" Habana	" 24

En la poca de cuarentenas, ó sea desde 1º de Mayo la 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasajeros solo para el último puerto.

Esta Empresa ha dispuesto recientemente que los vapores de la misma que salen del puerto de SANTANDER el 20 de cada mes, conduzcan, además de la carga de aquel puerto y la de la CORUNA, toda la que se presente en los puertos extranjeros, PARIS, HAVRE, BURDEOS y AMBERES, para PONCE, MAYAGUEZ y SAN JUAN.

Línea de Vigo á Colon

RETORNO DE VENEZUELA A PTO-RICO.

VENIDA			
SALIDA	Días	LLEGADA	Días
Liverpool	22	Havre	24
Havre	25	Santander	29
Santander	28	Coruña	27
Coruña	29	Vigo	30
Vigo	30	Puerto-Rico	13
Pto-Rico	13	Habana	17
Habana	19	Stgo. de Cuba	22
Stgo de Cuba	22	Cartagena	25
Cartagena	25	Colon	26
Colon	27	Puerto Limon	27
Pto Limon	28	Colon	29
Colon	30	Coruña	30
Coruña	30	Santander	31
Santander	31	Havre	4
Havre	5	Liverpool	7

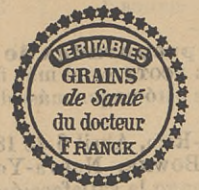
Admitiendo pasajeros para los puertos de Vigo, Coruña, Santander, Havre y Liverpool, y carga para los puertos mencionados y los de Rotterdam, Amberes, Amsterdam, Londres, Hamburgo, Bremen, Burdeos, Nantes, Marsella, Génova, Livorno, Venecia, Trieste y Trume.

NOTA.—Las escalas de Puerto Limon y Carúpano no están incluidas en el itin.ario oficial, y por lo tanto pueden suprimirse. Si no se hacen dichas escalas las llegadas á Puerto-Rico se anticiparán uno ó dos días.

Para más informes dirigirse á sus Agentes en esta plaza,

BREGARO & Co.

MARINE LACTEE NESTLE
(Harina Lactea Nestlé)
ALIMENTO COMPLETO
NINITOS
Exijase sobre cada caja esta Etiqueta Adjunta
DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS



VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANK
Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos
Contra la **FALTA DE APETITO**, el **ESTREÑIMIENTO**, la **JACQUECA**
los **VÁRICES**, las **CONGESTIONES**, etc.
DOSIS ORDINARIA: 1, 2 ó 3 GRANOS. — NOTICIA EN CAJAS
Exigir los VERDADEROS en CAJAS AZULES con el sello de **4 COLORES**
Y EL SELLO AZUL DE LA UNION DE LOS FABRICANTES
PARIS, Farmacia LEROY, y principales Farmacias.

ULTIMA NOVEDAD
Perfumeria
IXORA
DE
ED. PINAUD
PARFUMISTA
JABON IXORA
ESENCIA IXORA
AGUA de Tocador . . . IXORA
POMADA IXORA
ACEITE para el Pelo . . IXORA
POLVOS de Arroz . . . IXORA
COSMETICO IXORA
VINAGRE IXORA
37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS

NEURALGIAS Jaquecas, Calambres del estómago y todos los dolores nerviosos se curan con el uso de las **PILDORAS ANTINEURALGICAS** del Doctor **CRONIER**
PARIS, Farmacia ROBINET, 23, calle de la Monnaie.
Depositos en todas las principales Farmacias.

ASMA
POLVO CLERY—Se vende en todas partes

EXPOSITION UNIVERS 1878
Médaille d'Or Croix & Chevalier
LES PLUS HAUTES RECOMPENSES
AGUA DIVINA
E. COUDRAY
LLAMADA AGUA DE SALUD
Promovida para el tóccador, conserva constantemente la frescura de la juventud, y preserva de la Peste y del Cólera morbo
ARTICULOS RECOMENDADOS
PERFUMERIA A LA LACTEINA
Recomendada por las Celebridades Medicas
GOTAS CONCENTRADAS para el páluo
OLBOCOME para la hermosura de los cabellos.
SE VENDEN EN LA FABRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depositos en casas de los principales Perfumistas, Drogueros y Peluqueros de ambas Américas.

ATKINSON
PERFUMERIA INGLESA
Superior á todas las demás por su natural fragancia.
ESENCIA DE ROSA BLANCA (White Rose)
FRANGIPAN - STEPHANTIS
FRANG - FRANG - OPOPARAX
y otros Perfumes muy conocidos son los mejores para sus delicadas y perfectas esencias.
Se venden en las Casas de los Mercaderes y los Fabricantes.
J. & E. ATKINSON
24, Old Bond Street, Londres
Marcos de Fábrica (Una "Rosa Blanca" sobre una "Lira de Oro" con la Direccion entera.

VAPOR "SAN JUAN" CAPITAN GARRO

Nueva ruta desde 1º de Abril de 1888

POR EL OESTE									
PUERTOS	LLEGADAS		SALIDAS		PRECIOS				
	Días	Horas	Días	Horas	Primera	Segunda	Tercera		
San Juan	3	10 m.	3	6 m.	7	4-50	2		
Arecibo	3	10 m.	3	10½	8	5-50	3		
Aguaadilla	3	1 t.	3	4 t.	8	6-50	4		
Mayaguez	3	6 t.	4	8 m.	10	6-50	4		
Ponce	4	2 t.	5	8 m.	13	9	5		
Arroyo	5	12 m.	5	1 t.	18	13	6		
Humacao	5	4 t.	5	4½ t.	22	15	7-50		
Naguabo	6	5 t.	6	4 m.	23	16	8		
Fajardo	6	6 m.	6	7 m.	25	18	9		
San Juan	6	11 m.	6	11 m.	28	20	10		

POR EL ESTE									
San Juan	16	6 m.	16	6 m.	6	4	2		
Fajardo	10	10 m.	16	10	6	4	2		
Naguabo	16	1 t.	16	½ t.	8	5-25	2-50		
Humacao	16	2 t.	16	3 t.	9	6	3		
Arroyo	16	7 t.	17	8 m.	10	6-50	4		
Ponce	16	12 m.	17	12 n.	13	9	5		
Mayaguez	17	7 m.	18	1 t.	18	14	7		
Aguaadilla	18	3 t.	19	2 m.	22	16	8		
Arecibo	18	6 m.	19	8 m.	24	17	9		
San Juan	19	12 m.	19	12 m.	28	20	10		

POR EL ESTE									
San Juan	10	10 m.	10	6 m.	6	4	2		
Fajardo	10	10 m.	10	1½	8	5-25	2-50		
Vieques	10	10½	10	1 t.	8	5-25	2-50		
Naguabo	10	3 t.	10	3½ t.	8	5-25	2-50		
Humacao	10	4 t.	11	4 m.	9	6	3		
Arroyo	11	7 m.	11	8 m.	10	6-50	4		
Ponce	11	12 m.	12	12 n.	13	9	5		
Mayaguez	12	7 m.	12	1 t.	18	14	7		
Aguaadilla	12	3½ t.	13	2 m.	22	16	8		
Arecibo	13	6 m.	13	8 m.	24	17	9		
San Juan	13	12 m.	13	5 t.	28	22	10		

POR EL OESTE									
San Juan	23	6 m.	23	6 m.	7	4-50	2		
Arecibo	23	10 m.	23	10½	8	5-50	3		
Aguaadilla	23	1 t.	23	4 t.	8	6-46	4		
Mayaguez	23	6 t.	24	8 m.	10	6-46	4		
Ponce	24	2 t.	25	8 m.	13	9	5		
Arroyo	25	2 m.	25	1 t.	18	13	6		
Humacao	25	4 t.	25	4½ t.	22	15	7-50		
Naguabo	25	5 t.	26	4 m.	23	16	8		
Vieques	26	6 m.	26	7 m.	25	18	9		
Fajardo	26	9 m.	26	9½ m.	25	18	9		
San Juan	26	2 t.	26	2 t.	28	20	10		

NOTA.—Los pasajes tomados á bordo tendrán un recargo de 25 por 100.—Los niños hasta 8 años pagaran pasaje y hasta 12 años medio pasaje.—Pasajes oficiales mitad de precios.—No se admiten equipajes solos, ni ningún encargo que no vaya acompañado de la correspondiente documentación.

E. & P. SALAZAR & CO.

Remcompensa de 46.600 fr. Seis Medallas de Oro.
QUINA-LAROCHE
ELIXIR VINOSO
El Quina-Laroché no es una preparación vulgar, sino el resultado de constantes estudios y de muy serios trabajos, los cuales han valido á su autor las mas altas recompensas.
Reunir la totalidad de los principios de las tres Quinas y hacer un Elixir muy agradable hasta para los mas delicados: tal es el secreto de la superioridad bien afirmada del Quina-Laroché, por haber facilitado la cura de las afecciones del estómago, de la inapetencia, de la anemia, de las fiebres tenaces, etc.
PARIS, 22, rue Drouot, y en todas las Farmacias de esta localidad.

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Extranjero
La VELOUTINE
Elixir de Arroz especial
PREPARADO AL BISMUTO
POR **CH. FAY**, PERFUMISTA
PARIS — 9, rue de la Paix, 9 — PARIS

ASMA
POLVO CLERY—Se vende en todas partes

VINO
BI-DIGESTIVO DE
CHASSAING
DIGESTIONES DIFICILES
MALES DEL ESTOMAGO
PÉRDIDA DEL APETITO,
DE LAS FUERZAS, etc.
PARIS, 6, Avenue Victoria, 6, PARIS
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

JABON
DE
IXORA
DE
ED. PINAUD
PERFUMISTA DE PARIS
Untuoso, Delicado, Suave
Dotado de un Perfume penetrante.
El Jabon IXORA, suaviza y blanquea el cutis, conservandole una finura y un aterciopelado inalterables.
37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS

SOLUCIÓN y CÁPSULAS
DE ANTIPIRINA del Dr CLIN
Premiado por la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon
La Verdadera Solución de Antipirina del Dr Clin posee una acción poderosa para calmar los dolores en los casos de Lumbagos, Torticolis, Neuralgias, Cálculos, Menstruación difícil, Cólicos violentos y los Accesos de Gota y de Reumatismo.
Se puede considerar científicamente la Antipirina como el remedio más poderoso contra el dolor.
(Academia de Ciencias, Sesión de 18 de Abril de 1887.)
Dosis: Tómense cada día de 2 á 4 cucharadas de Verdadera Solución de Antipirina del Dr Clin.
NOTA. — Cápsulas de Antipirina del Dr Clin destinadas á las personas que no quieren tomar Solución.
CASA CLIN y Cia EN PARIS, Y LOS FARMACÉUTICOS

CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD GENERAL
COLORES PÁLIDOS, PERDIDA DEL APETITO, ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO
HEMOGLOBINA
SOLUBLE de V. DESCHIENS
ADMITIDO EN LOS HOSPITALES DE PARIS
PRINCIPIO FERRUGINOSO NATURAL — REPARADOR DE LOS GLÓBULOS DE LA SANGRE
No ocasiona nunca males de estómago, ni estreñimiento, no ennegrece los dientes
PREPARADO BAJO FORMA DE Vino, Jarabe y Grageas
Preparación y venta al por mayor: Sociedad Francesa de Productos Farmacéuticos, ADRIAN & Co, 11, r. de la Paix, PARIS
DEPOSITOS EN TODAS LAS FARMACIAS

LINEA REGULAR DE VAPORES ESPAÑOLES

Entre la Habana y varios puertos de esta isla,
con escala en Santo-Domingo y Haití
de los Sres. SOBRINOS DE HERRERA

Reducidas á dos las tres expediciones mensuales que venían practicando sus diversos vapores, las que nos ocupan harán sus salidas de la Habana el 10 y 20 de cada mes, tocando en nuestro puerto los días 18 y 28 á la venida y 26 y 6 si guientes á su regreso segun itinerario que sigue.

La Empresa se reserva el derecho de alterar las fechas de salidas y su primer escala en los viajes, conforme su contrata postal con el Gobierno ajustándose en o demás á sus condiciones generales.

Tarifas de pasajes.

la Habana, Nuevitas Gibara y Baracoa	65	40	30
Santiago de Cuba	45	30	20
Santo-Domingo	24	12	7
DEPONCE á Mayaguez	6	4	2
Aguaadilla	9	6	260
San Juan	12	8	

Para el convenio de fletes y cualquier otro informe, se entenderán los cargados con los agentes que suscriben en lo conveniente á este puerto.

1ª EXPEDICION

Llegada	Salida	Llegada	Salida
Habana	10	San Juan	24
Nuevitas	11	Aguaadilla	25
Gibara	12	Mayaguez	26
Baracoa	13	PONCE	26
Santiago de Cuba	14	Puerto-Plata	28
Puerto-Rico	15	Port-au-Prince	28
Port-au-Prince	16	Santiago de Cuba	29
PONCE	18	Baracoa	30
Mayaguez	19	Gibara	30
Aguaadilla	19	Nuevitas	31
San Juan	20	Habana	4

2ª EXPEDICION

Llegada	Salida	Llegada	Salida
Habana	21	San Juan	4
Nuevitas	22	Aguaadilla	5
Gibara	23	Mayaguez	5
Baracoa	23	PONCE	6
Santiago de Cuba	24	Santo-Domingo	7
Santo-Domingo	27	Santiago de Cuba	10
PONCE	28	Baracoa	11
Mayaguez	29	Gibara	12
Aguaadilla	29	Nuevitas	13
San Juan	30	Habana	14

Marzo 31 ed 1889.

E y P. Salazar y Co

IMP "El Vapor." —Ortúna 2 —Ponce.